



**Acta correspondiente a la notificación del Fallo**

**Invitación a cuando menos Tres Personas Nacional Electrónica, Segundo procedimiento de contratación abierta para la prestación del Servicio Integral de Limpieza en los diversos inmuebles propiedad y/o en uso del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos en sus Oficinas Centrales y sus Unidades Operativas en la Ciudad de México, Estado de México, Michoacán, Nuevo León, Querétaro y Baja California.**

**CompraNet IA-01IMDA001-EI3-2020**

Siendo las 14:00 horas, del día 21 de febrero de 2020, en la Sala de Adquisiciones del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, ubicada en Francisco Márquez número 160, primer piso, colonia Condesa, C.P. 06140, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, se reunieron los servidores públicos y licitante, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el acto de notificación de Fallo de la convocatoria indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, "la Ley"), así como lo establecido en la convocatoria.

Este acto fue presidido por Silvia Ortega Ruiz, Jefa del Departamento de Adquisiciones, servidora pública designada por la convocante.

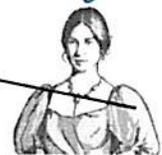
Se informa a los presentes que los servidores públicos en el contacto con particulares deben observar el Protocolo de Actuación en materia de contrataciones públicas y otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones (vigente), éste puede ser consultado en la sección de la Secretaría de la Función Pública, que se encuentra en el portal de la Ventanilla Única Nacional (gob.mx), a través de la liga [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/196367/Protocolo\\_versi\\_n\\_integrada\\_28-feb-17\\_v2.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/196367/Protocolo_versi_n_integrada_28-feb-17_v2.pdf); publicado en el D.O.F, el 20 de agosto de 2015, así como sus modificaciones de fecha 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017.

Se hace de su conocimiento que los datos personales que se recaben con motivo de todo contacto con particulares serán protegidos y tratados conforme a las disposiciones jurídicas aplicables, así mismo se les informa que tienen el derecho a presentar queja o denuncia, ante el Órgano Interno de Control correspondiente, por el incumplimiento de obligaciones que adviertan en el contacto con los servidores públicos.

Con fecha del 19 de febrero de 2020, se efectuó el acto de presentación y apertura de proposiciones electrónicas, recibiendo las proposiciones de los licitantes LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO XIELSA, S.A. DE C.V., y GOTT UND GLÜCK, S.A. DE C.V., conforme a lo establecido en la convocatoria, se revisó la documentación presentada, sin entrar al análisis detallado de su contenido.

Posteriormente la convocante evaluó en forma cualitativa la documentación legal, administrativa, proposición técnica y económica, y el resultado es el siguiente:

*[This section contains a large, faint signature and a diagonal line crossing through the text, likely indicating a signature or cancellation.]*





**Acta correspondiente a la notificación del Fallo**

**Invitación a cuando menos Tres Personas Nacional Electrónica, Segundo procedimiento de contratación abierta para la prestación del Servicio Integral de Limpieza en los diversos inmuebles propiedad y/o en uso del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos en sus Oficinas Centrales y sus Unidades Operativas en la Ciudad de México, Estado de México, Michoacán, Nuevo León, Querétaro y Baja California.**

**CompraNet IA-011MDA001-E13-2020**

**Evaluación Legal:**

Mediante oficio DAJ/SCAI/106/2020, recibido con fecha 20 de febrero de 2020, signado por Alonso Xicoténcatl Medina Flores, Subdirector de lo Consultivo y Apoyo Institucional, se dió a conocer a la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios, lo siguiente:

La convocatoria que nos ocupa señala en el numeral 6.3 lo siguiente:

**"6.3 DOCUMENTACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA.**

*Los licitantes deberán presentar en papel preferentemente membretado la siguiente documentación debidamente firmada por el representante o apoderado legal o por persona facultada para ello:*

- a) *Para acreditar la personalidad jurídica e intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones, bastará con que los licitantes presenten un escrito en el que el firmante manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o a nombre de su representada y que el objeto social corresponda al objeto de la presente contratación. (Formato D).*
- b) *El representante y/o apoderado legal del licitante quien firme las proposiciones deberá presentar copia simple por ambos lados de su identificación oficial vigente con fotografía. (credencial de elector, pasaporte o cédula profesional)*
- c) *Escrito en el que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, que su representada es de Nacionalidad Mexicana. (Formato B).*
- d) *Escrito en el que el licitante proporcione una dirección de correo electrónico, y en caso contrario, indicar que no cuenta con el mismo. (Formato E).*
- e) *Declaración escrita en papel membretado bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la LAASSP. (Formato F).*
- f) *Presentar declaración de integridad en la que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la dependencia, induzcan o alteren las evaluaciones de las*

*[Handwritten signatures in blue ink]*





**Acta correspondiente a la notificación del Fallo**

**Invitación a cuando menos Tres Personas Nacional Electrónica, Segundo procedimiento de contratación abierta para la prestación del Servicio Integral de Limpieza en los diversos inmuebles propiedad y/o en uso del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos en sus Oficinas Centrales y sus Unidades Operativas en la Ciudad de México, Estado de México, Michoacán, Nuevo León, Querétaro y Baja California.**

**CompraNet IA-011MDA001-E13-2020**

*proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes. (Formato G).*

*g) A fin de dar cumplimiento al artículo 34 de RLAASSP y artículo 3 fracción III de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, en su caso deberán presentar escrito bajo protesta de decir verdad donde manifiesten la clasificación que guarda la empresa, si es micro, pequeña o mediana, conforme al acuerdo por el que se establece la estratificación de este tipo de empresas publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009 (Formato C).|*

*h) Presentar el manifiesto de vínculo o relaciones que se encuentra en la dirección electrónica [www.gob.mx/sfp](http://www.gob.mx/sfp) o presentar el escrito 3. El acuse de presentación del manifiesto se obtiene a través de la liga: <https://manifiesto.funcionpublica.gob.mx/SMP-web/loginPage.jsf>.*

**Nota: La omisión de la presentación de incisos a), b), c), d), e), f), y h) escrito 3, será causa de desechamiento de la proposición del licitante."**

Al respecto, nos permitimos citar el numeral 4.1, de la convocatoria el cual establece:

**4.1 CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES.**

Serán causas de desechamiento de las proposiciones las siguientes:

- a) La falta de cualquiera de los documentos y/o el incumplimiento de cualquiera de los requisitos que afecten la solvencia de la proposición o información establecida en esta Convocatoria, por ser considerados indispensables conforme lo establecido en la fracción IV del artículo 39 del RLAASSP.
- b) La comprobación de que algún licitante ha acordado con uno u otros elevar el costo de los servicios o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener ventaja sobre los demás licitantes.
- c) En caso de omisión en la entrega de la información solicitada en los Anexos 1, 1-A, 1-B, 1-C (Especificaciones técnicas y de calidad requeridas para la prestación del servicio integral de limpieza, Especificaciones técnicas del servicio, Plantilla de





**Acta correspondiente a la notificación del Fallo**

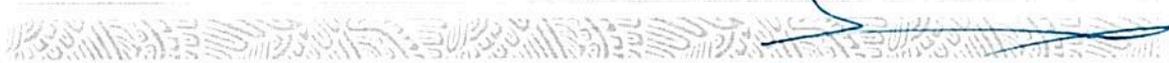
**Invitación a cuando menos Tres Personas Nacional Electrónica, Segundo procedimiento de contratación abierta para la prestación del Servicio Integral de Limpieza en los diversos inmuebles propiedad y/o en uso del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos en sus Oficinas Centrales y sus Unidades Operativas en la Ciudad de México, Estado de México, Michoacán, Nuevo León, Querétaro y Baja California.**

**CompraNet IA-011MDA001-E13-2020**

personal requerida y Relación de materiales que serán suministrados por mes), Formatos y escritos de la presente Convocatoria o que varíe el significado de lo solicitado.

- d) Si se comprueba que algún licitante presentó documentación falsa y/o proporcione información no verídica.
- e) Si de las proposiciones electrónicas recibidas y los sobres en los que se contenga dicha información contengan virus informáticos o no puedan abrirse por cualquier causa motivada por problemas técnicos imputables a sus programas o equipo de cómputo.
- f) En el caso de que las proposiciones presentadas vía CompraNet no se presenten firmadas electrónicamente; las cuales producirán los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos correspondientes y, en consecuencia, tendrán el mismo valor probatorio en cumplimiento al artículo 27 último párrafo de la LAASSP, 50 del RLAASSP, Así como los numerales 14 y 16 del ACUERDO por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011, y el Manual de Operación UC (Manual CompraNet para las Unidades Compradoras V5.1) publicado por la Unidad de Política de Contrataciones Públicas de la Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y Contrataciones Públicas de la Secretaría de la Función Pública.
- g) En caso de que los documentos solicitados en el apartado "6. DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES" de esta Convocatoria, no sean presentados, o no se presenten en los términos que fueron solicitados, o si falta alguno de ellos, o bien los licitantes no consideran las precisiones de la Junta de Aclaraciones, la proposición será desechada.
- h) No presentar el manifiesto solicitado en el numeral 1.9 "Manifiesto de vínculo o relaciones"
- i) No presentar la información solicitada, conforme a la convocatoria que nos ocupa.
- j) En caso de participación conjunta la omisión del convenio respectivo, así como el incumplimiento de los requisitos por cualquiera de los integrantes de la proposición conjunta, señalados en el numeral 3.4.

*[Handwritten signatures and marks on the right margin]*



**Acta correspondiente a la notificación del Fallo**

**Invitación a cuando menos Tres Personas Nacional Electrónica, Segundo procedimiento de contratación abierta para la prestación del Servicio Integral de Limpieza en los diversos inmuebles propiedad y/o en uso del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos en sus Oficinas Centrales y sus Unidades Operativas en la Ciudad de México, Estado de México, Michoacán, Nuevo León, Querétaro y Baja California.**

**CompraNet IA-011MDA001-E13-2020**

De la revisión cualitativa de la documentación recibida se desprende lo siguiente:

- a) Por lo que respecta a la documentación del licitante LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO XIELSA, S.A. DE C.V., se desprende:

Numeral de la Convocatoria	Documento	
6.3, a)	Personalidad jurídica (Formato D).	CUMPLE
6.3, b)	Identificación oficial.	CUMPLE
6.3, c)	Nacionalidad mexicana. (Formato B)	CUMPLE
6.3, d)	Dirección de correo electrónico. (Formato E)	CUMPLE
6.3, e)	Manifestación escrita y bajo protesta de decir verdad que deberán presentar los licitantes ya sea persona física o moral, de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60, de la Ley. (Formato F)	CUMPLE
6.3, f)	Declaración de Integridad, bajo protesta de decir verdad. (Formato G)	CUMPLE
6.3, g)	Escrito de la estratificación de Micro, Pequeña y Mediana Empresa (MIPYMES). (Formato C)	CUMPLE
6.3, h)	Presentar el manifiesto de vínculo o relaciones que se encuentra en la dirección electrónica <a href="http://www.gob.mx/sfp">www.gob.mx/sfp</a> o presentar el escrito 3. El acuse de presentación del manifiesto se obtiene a través de la liga: <a href="https://manifiesto.funcionpublica.gob.mx/SMP-web/loginPage.jsf">https://manifiesto.funcionpublica.gob.mx/SMP-web/loginPage.jsf</a> .	CUMPLE

No pasa desapercibido para esta Dirección de Asuntos Jurídicos que licitante dentro de su propuesta no señala que comparezca a un segundo procedimiento aunado a que en el escrito mediante el cual atiende el numeral 6.3 inciso d) de la convocatoria correspondiente a la Dirección de Correo Electrónico, (formato E) el mismo no se ciñó al formato establecido, sin embargo, se señala el correo electrónico solicitado lo que realizó en los siguientes términos:





**Acta correspondiente a la notificación del Fallo**

**Invitación a cuando menos Tres Personas Nacional Electrónica, Segundo procedimiento de contratación abierta para la prestación del Servicio Integral de Limpieza en los diversos inmuebles propiedad y/o en uso del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos en sus Oficinas Centrales y sus Unidades Operativas en la Ciudad de México, Estado de México, Michoacán, Nuevo León, Querétaro y Baja California.**

**CompraNet IA-011MDA001-E13-2020**

LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO XIELSA, S.A. DE C.V.



INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACION DE LOS ADULTOS

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica N° IA-011MDA001-E13-2020

SERVICIO INTEGRA DE LIMPIEZA EN LOS DIVERSOS INMUEBLES PROPIEDAD DEL INEA



**FORMATO E  
CORREO ELECTRÓNICO**

Ciudad de México a 19 de Febrero de 2020.

INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS  
Presente

Lic. Erik Reyes Saldivar: manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica N°. IA-011MDA001-E13-2020, a nombre y representación de LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO XIELSA SA DE CV

Nombre de la Persona Moral  
Registro Federal de Contribuyentes  
Ciudad  
Domicilio  
Calle y número  
Colonia  
Alcaldía y Municipio  
Entidad Federativa  
Código Postal  
Teléfonos  
Fax  
Correo Electrónico

LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO XIELSA SA DE CV  
LMX 071126 L71  
CDMX  
SUR 103 No 702  
SECTOR POPULAR  
IZTAPALAPA  
CDMX  
09060  
55 6795 2666 -- 55 7048 9248  
55 6795 2666  
xielsa@hotmail.com

Protesto lo necesario  
Limpieza y Mantenimiento XielSA SA de CV

Lic. Erik Reyes Saldivar  
Representante Legal

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*

Calle Sur 103 No. 702 Colonia Sector Popular Alcaldía Iztapalapa CDMX CP 09060 Tel. 55 6795 2666





**Acta correspondiente a la notificación del Fallo**

**Invitación a cuando menos Tres Personas Nacional Electrónica, Segundo procedimiento de contratación abierta para la prestación del Servicio Integral de Limpieza en los diversos inmuebles propiedad y/o en uso del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos en sus Oficinas Centrales y sus Unidades Operativas en la Ciudad de México, Estado de México, Michoacán, Nuevo León, Querétaro y Baja California.**

**CompraNet IA-011MDA001-E13-2020**

De lo antes referido se desprende que pese a no utilizar los formatos de la convocatoria, no omite señalar el correo electrónico de la empresa a la que representa, por lo que se considera que no afecta la solvencia de esta proposición.

Para efectos de lo anterior se considera lo establecido en el artículo 36, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público el cual establece:

*“Artículo 36. Las dependencias y entidades para la evaluación de las proposiciones deberán utilizar el criterio indicado en la convocatoria a la licitación.*

*En todos los casos las convocantes deberán verificar que las proposiciones cumplan con los requisitos solicitados en la convocatoria a la licitación; la utilización del criterio de evaluación binario, mediante el cual sólo se adjudica a quien cumpla los requisitos establecidos por la convocante y oferte el precio más bajo, será aplicable cuando no sea posible utilizar los criterios de puntos y porcentajes o de costo beneficio. En este supuesto, la convocante evaluará al menos las dos proposiciones cuyo precio resulte ser más bajo; de no resultar éstas solventes, se evaluarán las que les sigan en precio.*

*Cuando las dependencias y entidades requieran obtener bienes, arrendamientos o servicios que conlleven el uso de características de alta especialidad técnica o de innovación tecnológica, deberán utilizar el criterio de evaluación de puntos y porcentajes o de costo beneficio.*

*Las condiciones que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de la licitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, o deficiencia en su contenido no afecte la solvencia de las proposiciones, no serán objeto de evaluación, y se tendrán por no establecidas. La inobservancia por parte de los licitantes respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar sus proposiciones.*

*Entre los requisitos cuyo incumplimiento no afecta la solvencia de la proposición, se considerarán: el proponer un plazo de entrega menor al solicitado, en cuyo caso, de resultar adjudicado y de convenir a la convocante pudiera aceptarse; el omitir aspectos que puedan ser cubiertos con información contenida en la propia propuesta técnica o económica; el no observar los formatos establecidos, si se proporciona de manera clara la información requerida; y el no observar requisitos que carezcan de fundamento legal o cualquier otro que no tenga por objeto determinar objetivamente la solvencia de la proposición presentada. En*





**Acta correspondiente a la notificación del Fallo**

**Invitación a cuando menos Tres Personas Nacional Electrónica, Segundo procedimiento de contratación abierta para la prestación del Servicio Integral de Limpieza en los diversos inmuebles propiedad y/o en uso del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos en sus Oficinas Centrales y sus Unidades Operativas en la Ciudad de México, Estado de México, Michoacán, Nuevo León, Querétaro y Baja California.**

**CompraNet IA-011MDA001-E13-2020**

*ningún caso la convocante o los licitantes podrán suplir o corregir las deficiencias de las proposiciones presentadas."*

En ese orden de ideas, la situación antes referida no afecta la solvencia de la proposición, no obstante se somete a criterio de las áreas requirente y contratante dicha circunstancia.

Tomando en consideración lo expuesto, se considera que la documentación legal anexa a la propuesta presentada por el licitante, se encuentra apegada a la Convocatoria del procedimiento que nos ocupa, así como a la normatividad de la materia, por lo que CUMPLE.

b) Por lo que respecta a la documentación del licitante GOTT UND GLÜCK, S.A. DE C.V., se desprende:

Numeral de la Convocatoria	Documento	
6.3, a)	Personalidad jurídica. (Formato D).	CUMPLE
6.3, b)	Identificación oficial.	CUMPLE
6.3, c)	Nacionalidad Mexicana. (Formato B).	CUMPLE
6.3, d)	Dirección de correo electrónico. (Formato E).	CUMPLE
6.3, e)	Manifestación escrita y bajo protesta de decir verdad que deberán presentar los licitantes ya sea persona física o moral, de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60, de la Ley. (Formato F).	CUMPLE
6.3, f)	Declaración de Integridad. (Formato G).	CUMPLE
6.3, g)	Escrito de la estratificación de Micro, Pequeña y Mediana Empresa (MIPYMES). (Formato C).	CUMPLE
6.3, h)	Presentar el manifiesto de vínculo o relaciones que se encuentra en la dirección electrónica <a href="http://www.gob.mx/sfp">www.gob.mx/sfp</a> o presentar el escrito 3. El acuse de presentación del manifiesto se obtiene a través de la liga: <a href="https://manifiesto.funcionpublica.gob.mx/SMP-web/loginPages.jsf">https://manifiesto.funcionpublica.gob.mx/SMP-web/loginPages.jsf</a> .	CUMPLE

*[Handwritten blue ink marks and signatures on the right side of the table]*

Tomando en cuenta lo expuesto, se considera que la documentación legal anexa a la propuesta presentada por el licitante, se encuentra apegada a la Convocatoria del procedimiento que nos ocupa, así como a la normatividad de la materia, por lo que CUMPLE.



**Acta correspondiente a la notificación del Fallo**

**Invitación a cuando menos Tres Personas Nacional Electrónica, Segundo procedimiento de contratación abierta para la prestación del Servicio Integral de Limpieza en los diversos inmuebles propiedad y/o en uso del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos en sus Oficinas Centrales y sus Unidades Operativas en la Ciudad de México, Estado de México, Michoacán, Nuevo León, Querétaro y Baja California.**

**CompraNet IA-011MDA001-E13-2020**

**Evaluación Técnica:**

Mediante oficio UAF/SRMyS/DSG/016/2020, recibido el 20 de febrero de 2020, signado por el jefe del Departamento de Servicios Generales, Omar Calvo Zúñiga, dió a conocer a la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios, lo siguiente:

6. DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES	Limpieza y Mantenimiento Xielsa, S.A. DE C.V.			Gott Und Gluck, S.A de C.V.		
	Cumple	No Cumple	Observaciones	Cumple	No Cumple	Observaciones
<b>6.1. PROPOSICIÓN TÉCNICA</b>						
Proposición técnica. Se describirán de manera clara y precisa, las características técnicas de los servicios requeridos en los Anexos I, I-A, I-B, I-C (Especificaciones técnicas, Plantilla de personal y Relación de materiales). La proposición técnica deberá presentarse preferentemente en papel membretado.		No cumple	EL POSIBLE PROVEEDOR LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO XIELSA, S.A. DE C.V. NO PRESENTA CURRÍCULUM DE EMPRESA COMO SE SOLICITA EN EL NUMERAL IV, INCISO b) DEL ANEXO I, ANEXO TECNICO. NO PRESENTA CURRÍCULUM PERSONAL DE LOS ELEMENTOS DE LIMPIEZA Y SUPERVISORES COMO SE SOLICITA EN EL NUMERAL IV, INCISO d) DEL ANEXO I, ANEXO TECNICO. NO PRESENTA SU METODOLOGIA, PROGRAMA DE TRABAJO Y ORGANIGRAMA (ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO) QUE PERMITAN GARANTIZAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. COMO SE SOLICITA EN EL NUMERAL VII.3 'PROPUESTA DE TRABAJO' DEL ANEXO I, ANEXO TECNICO.	Cumple		
Los licitantes deberán presentar escrito manifestando que la totalidad de los bienes que ofertan y que entregarán serán producidos en los Estados Unidos Mexicanos, y que además contendrán como mínimo, el grado de contenido nacional del 65% (sesenta y cinco por ciento).		Cumple		Cumple		
El licitante deberá presentar escrito en el que manifieste que queda obligado ante el INEA responder de los defectos, fallas, discrepancias o anomalías de los bienes entregados, así como de cualquier otra responsabilidad en que incurra, en los términos señalados en el contrato y/o pedido.		Cumple		Cumple		





**Acta correspondiente a la notificación del Fallo**

**Invitación a cuando menos Tres Personas Nacional Electrónica, Segundo procedimiento de contratación abierta para la prestación del Servicio Integral de Limpieza en los diversos inmuebles propiedad y/o en uso del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos en sus Oficinas Centrales y sus Unidades Operativas en la Ciudad de México, Estado de México, Michoacán, Nuevo León, Querétaro y Baja California.**

**CompraNet IA-011MDA001-E13-2020**

Derivado de la revisión a las propuestas de los licitantes se detectó lo siguiente: En apego en lo establecido por los artículos 36, 36 Bis de LAASSP y 52 de RLAASSP, se efectuó la evaluación técnica considerando exclusivamente los requisitos y condiciones establecidos en el numeral 6.1 Propuesta Técnica de la CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA: IA-011MDA001-E13-2020.

La propuesta técnica del posible proveedor Limpieza y Mantenimiento Xielsa, S.A. de C.V. no cumple con lo solicitado en el numeral 6.1 incisos a) de la CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA: IA-011MDA001-E13-2020. En virtud de lo anterior y de acuerdo al numeral 4 Requisitos que los Licitantes deben cumplir, en específico el inciso i) Subíndice 1), se desecha la propuesta.

La propuesta técnica del posible proveedor Gott Und Glück, S.A. de C.V. cumple con lo solicitado en la CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA: IA-011MDA001-E13-2020.

**Evaluación Económica:**

Partida	Costo Unitario Mínimo	Período mes	Costo Total Mínimo	Costo Unitario Máximo	Período Mes	Costo Total Máximo
1	\$ 6,770.85	10 meses, 7 días	\$ 2,105,734.35	\$13,247.32	10 meses, 7 días	\$ 4,119,916.52
2	\$ 7,359.62	10 meses, 7 días	\$ 2,288,841.82	\$ 8,242.77	10 meses, 7 días	\$ 2,563,501.47
3	\$ 1,471.92	10 meses, 7 días	\$ 457,767.12	\$2,649.46	10 meses, 7 días	\$ 823,982.06
4	\$ 324.30	10 meses, 7 días	\$ 100,857.30	\$ 648.60	10 meses, 7 días	\$ 201,714.60
5	\$ 4,168.62	10 meses, 7 días	\$ 1,296,440.82	\$4,516.01	10 meses, 7 días	\$ 1,404,479.11
6	\$2,037.40	10 meses, 7 días	\$ 633,631.40	\$2,037.40	10 meses, 7 días	\$ 633,631.65
7	\$ 2,718.49	10 meses, 7 días	\$ 845,450.39	\$3,080.95	10 meses, 7 días	\$ 958,175.45
	<b>TOTAL</b>		\$ 7,728,723.20	<b>TOTAL</b>		\$ 10,705,400.86

Derivado del Análisis de su Propuesta Económica, se detectó lo siguiente:

El Posible Proveedor Gott Und Glück S.A. de C.V. presenta en su propuesta económica una oferta por 10 meses y 7 días, aun cuando su Propuesta Técnica establece el periodo de ejecución del 22 de febrero al 31 de diciembre del 2020.



**Acta correspondiente a la notificación del Fallo**

**Invitación a cuando menos Tres Personas Nacional Electrónica, Segundo procedimiento de contratación abierta para la prestación del Servicio Integral de Limpieza en los diversos inmuebles propiedad y/o en uso del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos en sus Oficinas Centrales y sus Unidades Operativas en la Ciudad de México, Estado de México, Michoacán, Nuevo León, Querétaro y Baja California.**

**CompraNet IA-011MDA001-E13-2020**

En virtud de lo anterior y de conformidad a lo señalado en el numeral 5.4. Criterios de Evaluación Económica inciso c) de la Convocatoria del presente Procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica IA-000MDA001-E13-2020 y con fundamento en el artículo 55 párrafo primero del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público que a la letra dice:

"Cuando la convocante detecte un error de cálculo en alguna proposición podrá llevar a cabo su rectificación cuando la corrección no implique la modificación del precio unitario. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y número prevalecerá la primera, por lo que, de presentarse errores en las cantidades o volúmenes solicitados, éstos podrán corregirse".

Se llevó a cabo su rectificación; lo que no implicó la modificación de los precios unitarios, quedando como sigue:

**GOTT UND GLÜCK, S.A. DE C.V. CORRECCION SIN MODIFICAR PRECIOS UNITARIOS**

Partida	Costo Unitario Mínimo	Periodo mes	Costo Total Mínimo	Costo Unitario Máximo	Periodo Mes	Costo Total Máximo
1	\$6,770.85	10 meses, 8 días	\$2,112,505.20	\$13,247.32	10 meses, 8 días	\$ 4,133,163.84
2	\$ 7,359.62	10 meses, 8 días	\$2,296,201.44	\$8,242.77	10 meses, 8 días	\$2,571,744.24
3	\$ 1,471.92	10 meses, 8 días	\$ 459,239.04	\$2,649.46	10 meses, 8 días	\$826,631.52
4	\$ 324.30	10 meses, 8 días	\$ 101,181.60	\$648.60	10 meses, 8 días	\$202,363.20
5	\$ 4,168.62	10 meses, 8 días	\$1,300,609.44	\$4,516.01	10 meses, 8 días	\$1,408,995.12
6	\$2,037.40	10 meses, 8 días	\$ 635,668.80	\$2,037.40	10 meses, 8 días	\$635,668.80
7	\$ 2,718.49	10 meses, 8 días	\$ 848,168.88	\$3,080.95	10 meses, 8 días	\$961,256.40
		<b>TOTAL</b>	<b>\$7,753,574.40</b>		<b>TOTAL</b>	<b>\$10,739,823.12</b>

Con número de oficio UAF/SRMS/0181/2020 de fecha 19 de febrero 2020, la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales solicito al Posible Proveedor Gott und Glück, S.A. de C.V. su pronunciamiento de aceptar o no aceptar la corrección a su propuesta económica.

Con documento de fecha 20 de febrero 2020, Marcela Sepúlveda Díaz, Representante legal del Posible Proveedor, Gott und Glück, S.A. de C.V. manifiesta su aceptación a la corrección efectuada por el área requirente del servicio a la Propuesta Económica presentada por su representada.



**Acta correspondiente a la notificación del Fallo**

**Invitación a cuando menos Tres Personas Nacional Electrónica, Segundo procedimiento de contratación abierta para la prestación del Servicio Integral de Limpieza en los diversos inmuebles propiedad y/o en uso del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos en sus Oficinas Centrales y sus Unidades Operativas en la Ciudad de México, Estado de México, Michoacán, Nuevo León, Querétaro y Baja California.**

**CompraNet IA-011MDA001-E13-2020**

Continuando con la evaluación de la propuesta económica del Posible Proveedor Gott und Glück, S.A. de C.V, cumple con lo solicitado en el numeral 6.2 de la Convocatoria del presente Procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica IA-011MDA001-E13-2020.

De conformidad con lo establecido en los Artículos 36 y 36 bis de "la Ley" y con los criterios para la adjudicación del contrato y/o pedido que emane de la Invitación que nos ocupa, se adjudica al licitante GOTT UND GLUCK, S.A. DE C.V., cuya oferta resultó solvente, porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria de la Invitación y por lo tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

En congruencia con lo anterior a continuación se da a conocer el fallo de esta invitación:

<b>Pda.</b>	<b>Objeto del servicio</b>	<b>Licitante</b>	<b>22 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 MÍNIMO (INCLUYE I.V.A.)</b>	<b>22 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 MÁXIMO (INCLUYE I.V.A.)</b>
1	SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA LOS INMUEBLES DEL INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS EN OFICINAS CENTRALES.	GOTT UND GLUCK, S.A DE C.V.	\$2,112,505.20	\$ 4,133,163.84
2	SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA LOS INMUEBLES DEL INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN UNIDAD DE OPERACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO.	GOTT UND GLUCK, S.A DE C.V.	\$2,296,201.44	\$2,571,744.24
3	SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA LOS INMUEBLES DEL INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS UNIDAD DE OPERACIÓN EN EL ESTADO DE MÉXICO.	GOTT UND GLUCK, S.A DE C.V.	\$ 459,239.04	\$826,631.52





**Acta correspondiente a la notificación del Fallo**

**Invitación a cuando menos Tres Personas Nacional Electrónica, Segundo procedimiento de contratación abierta para la prestación del Servicio Integral de Limpieza en los diversos inmuebles propiedad y/o en uso del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos en sus Oficinas Centrales y sus Unidades Operativas en la Ciudad de México, Estado de México, Michoacán, Nuevo León, Querétaro y Baja California.**

**CompraNet IA-011MDA001-E13-2020**

<b>Pda.</b>	<b>Objeto del servicio</b>	<b>Licitante</b>	<b>22 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 MÍNIMO (INCLUYE I.V.A.)</b>	<b>22 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 MÁXIMO (INCLUYE I.V.A.)</b>
4	SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA LOS INMUEBLES DEL INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS UNIDAD DE OPERACIÓN EN EL ESTADO DE MICHOACÁN.	GOTT UND GLUCK, S.A DE C.V.	\$ 101,181.60	\$202,363.20
5	SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA LOS INMUEBLES DEL INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS UNIDAD DE OPERACIÓN EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN	GOTT UND GLUCK, S.A DE C.V.	\$1,300,609.44	\$1,408,995.12
6	SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA LOS INMUEBLES DEL INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS UNIDAD DE OPERACIÓN EN EL ESTADO DE QUERÉTARO.	GOTT UND GLUCK, S.A DE C.V.	\$ 635,668.80	\$635,668.80
7	SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA LOS INMUEBLES DEL INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS UNIDAD DE OPERACIÓN EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.	GOTT UND GLUCK, S.A DE C.V.	\$ 848,168.88	\$961,256.40
<b>TOTALES DE LAS COLUMNAS MÍNIMO Y MÁXIMO (INCLUYE I.V.A.)</b>			<b>\$7,753,574.40</b>	<b>\$10,739,823.12</b>
<b>VIGENCIA DEL CONTRATO O PEDIDO:</b>		Será a partir de su firma y hasta el 31 de diciembre de 2020.		
<b>VIGENCIA DEL SERVICIO:</b>		El periodo para la prestación de los servicios será del 22 de febrero al 31 de diciembre de 2020.		





**Acta correspondiente a la notificación del Fallo**

**Invitación a cuando menos Tres Personas Nacional Electrónica, Segundo procedimiento de contratación abierta para la prestación del Servicio Integral de Limpieza en los diversos inmuebles propiedad y/o en uso del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos en sus Oficinas Centrales y sus Unidades Operativas en la Ciudad de México, Estado de México, Michoacán, Nuevo León, Querétaro y Baja California.**

**CompraNet IA-011MDA001-E13-2020**

Asimismo, se le informa al licitante adjudicado lo siguiente:

El contrato y/o pedido se firmará dentro de los 15 días naturales siguientes a la emisión del fallo, en el domicilio de la convocante, en un horario de 9:00 a 18:00 horas, para lo cual el licitante adjudicado deberá presentar la documentación solicitada en el numeral 3.1.4., FIRMA DEL INSTRUMENTO JURÍDICO de la convocatoria que nos ocupa, dentro de los 3 (tres) días hábiles posteriores a esta fecha la documentación administrativa y legal en original para cotejo y 2(Dos) copias tamaño carta, así como documento vigente expedido por el SAT, en el que se emita la opinión positiva del cumplimiento de obligaciones fiscales en términos de lo dispuesto por la Regla 2.1.39., en el que se evidencie la opinión positiva del cumplimiento de sus obligaciones fiscales, asimismo, los contribuyentes que no estén obligados a presentar total o parcialmente la declaración anual del ISR, deberán realizar su solicitud de opinión al SAT ante la Administración Local de Servicios al Contribuyente que corresponda al domicilio de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Por otro lado, las personas físicas o morales residentes en el extranjero que resulten adjudicadas y que no estén obligadas a presentar la solicitud de inscripción en el RFC o declaraciones periódicas en México, deberán apegarse al procedimiento indicado en la misma regla 2.1.31. de la Resolución Miscelánea Fiscal para el año 2020, en caso de resultar esta opinión negativa, el licitante adjudicado no podrá formalizar el contrato y/o pedido. Asimismo, deberá entregar la documentación señalada en el numeral 3.10., séptimo párrafo de la convocatoria que nos ocupa.

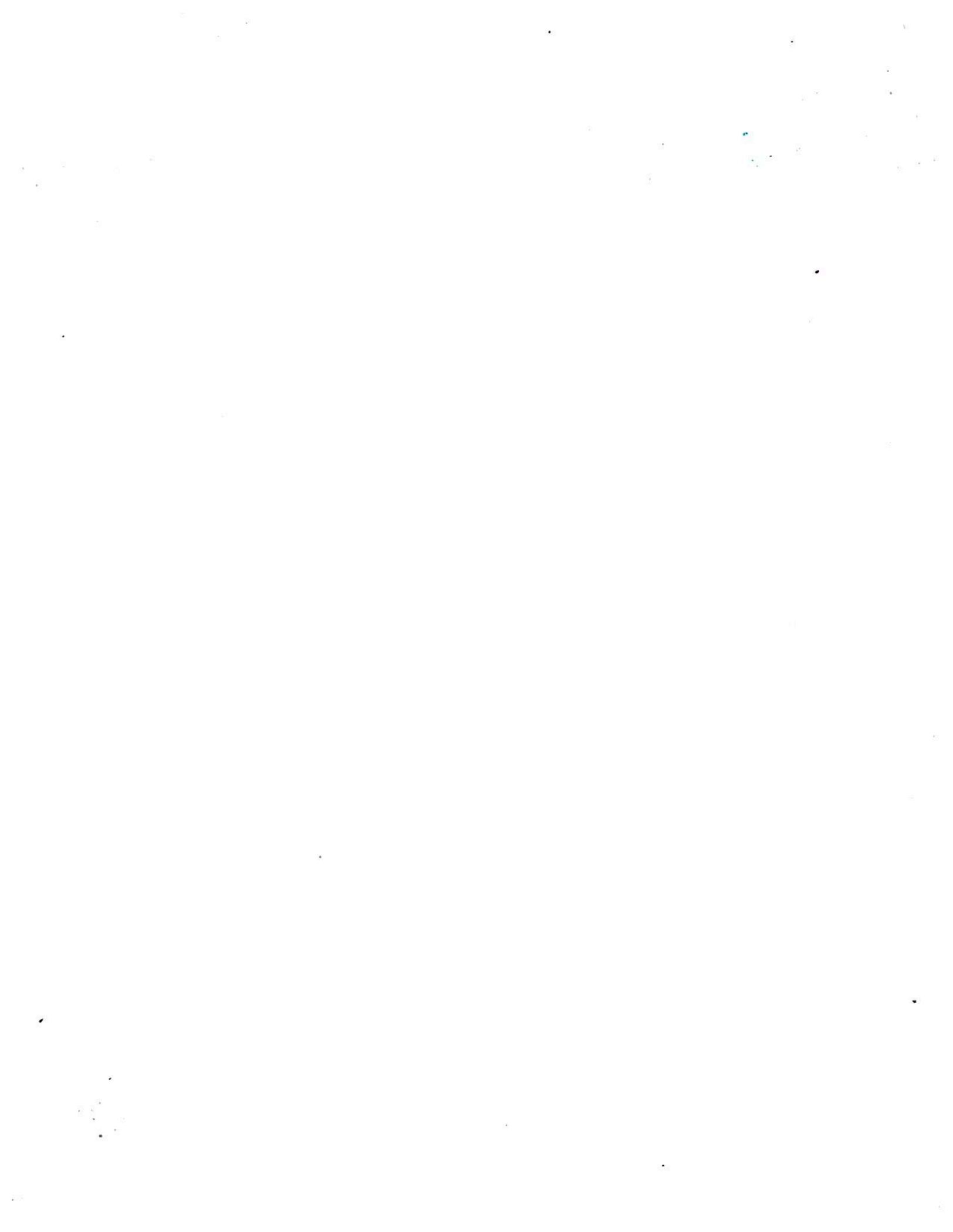
La que suscribe el presente fallo, en su carácter de Jefa del Departamento de Adquisiciones, acredita sus facultades con fundamento en las Políticas, Bases y Lineamientos aplicables a las Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos en vigor.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de la Ley, se difundirá un ejemplar de la presente acta en la dirección electrónica: <https://compranet.hacienda.gob.mx>, asimismo se informa que a partir de esta fecha se fijará en: Francisco Márquez No.160, planta baja, colonia Condesa, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06140, Ciudad de México, un ejemplar de la presente acta o un aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles.

De conformidad con el artículo 47 del reglamento de "la Ley", a este acto no asistió ninguna persona que haya manifestado su interés de estar presente en el mismo como observador.

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado este acto, siendo las 14:30 horas, del día 21 de febrero del año 2020.





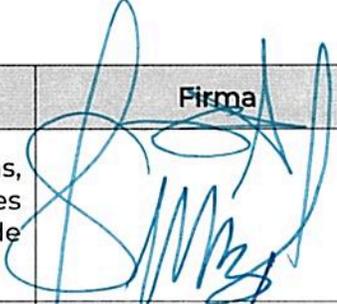
**Acta correspondiente a la notificación del Fallo**

**Invitación a cuando menos Tres Personas Nacional Electrónica, Segundo procedimiento de contratación abierta para la prestación del Servicio Integral de Limpieza en los diversos inmuebles propiedad y/o en uso del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos en sus Oficinas Centrales y sus Unidades Operativas en la Ciudad de México, Estado de México, Michoacán, Nuevo León, Querétaro y Baja California.**

**CompraNet IA-011MDA001-E13-2020**

Esta acta consta de 15 fojas, firmando para los efectos y de conformidad, los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma.

Por el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos

Nombre	Área	Firma
Silvia Ortega Ruiz	Unidad de Administración y Finanzas, Subdirección de Recursos Materiales y Servicios, Departamento de Adquisiciones.	
Omar Calvo Zúñiga	Unidad de Administración y Finanzas, Subdirección de Recursos Materiales y Servicios, Departamento de Servicios Generales.	
Alonso Xicoténcatl Medina Flores	Dirección de Asuntos Jurídicos, Subdirección de lo Consultivo y Apoyo Institucional.	
Adriana Oliver Rangel	Dirección de Asuntos Jurídicos, Subdirección de lo Consultivo y Apoyo Institucional, Departamento de Apoyo y Asesoría a Comités.	
Jorge Ulises Sánchez Onofre	Titular del Área de Responsabilidades.	
Demetrio Víctor Miranda Valdés	Asistente del Órgano Interno de Control.	

----- Fin del Acta -----

